



NOTA DE PRENSA

Las floristerías de toda España se beneficiarán de la reducción del IVA aprobada para flores y plantas

- **La Confederación Española de Comercio (CEC) y la Asociación Española de Floristas Interflora (AEFI) muestran su satisfacción por la decisión del Gobierno de aplicar nuevamente el IVA reducido a flores y plantas**
- **Desde ambas organizaciones, con motivo de la reforma fiscal, se ha venido solicitando al Gobierno y especialmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, una vuelta al IVA reducido para estos productos, dada la caída del 50% en la demanda de flores y plantas desde que se aprobara su reclasificación, pasando a gravarse del 8% al 21% (año 2012)**

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- Más de 5.500 floristerías van a beneficiarse de la vuelta al tipo reducido del IVA con el que pasan a gravarse las “flores, verdes cortados y plantas ornamentales”, que desde 2012 lo hacían al 21%. Un hecho que, con toda seguridad, va a suponer un importante estímulo para la producción y la demanda de flores y plantas, dada la alta elasticidad de precio que tienen. Todo un impulso a este subsector en un tiempo complejo para el comercio de proximidad, que acumula más de siete años haciendo un gran esfuerzo por mantener la actividad y con ella, los puestos de trabajo.

Una gran noticia que acogemos con satisfacción desde la Confederación Española de Comercio, y la Asociación Española de Floristas Interflora, pues la reclasificación de estos productos aprobada en 2012, cuando pasaron a gravarse de un 8% al 21%, provocó una drástica caída de la producción y demanda de flores y plantas, siendo la reducción del 50% en esta última, lo que unido a la crisis de consumo y falta de crédito bancario tuvo efectos dramáticos para el subsector de las floristerías.

En este contexto, en el que ya no existía más margen de actuación para soportar la situación económica para las floristerías, la rebaja del IVA supone un importante alivio que puede constituir el revulsivo necesario para su reactivación.

Desde CEC y la Asociación Española de Floristas Interflora, se ha venido solicitando desde la reforma fiscal de 2012 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas este cambio en el Impuesto sobre el Valor Añadido que ayer, tras su aprobación en el Senado, se ha visto materializado.



Confederación Española de Comercio



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE FLORISTAS
INTERFLORA

Sobre CEC: Es la entidad empresarial más representativa del comercio de proximidad español. Da cabida a da cabida al 99% de las empresas comerciales, 26% de los autónomos del país y más 1.200.000 puestos de trabajo.

Sobre AEFI: Es la única patronal estatal de floristería. Aglutina y representa a floristerías de todo el territorio nacional.

Contacto:

CEC	Ainhoa García	91 598 10 50
AEFI	Olga Zarzuela (Directora AEFI)	659 26 25 28